



ACTA DE BAREMACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN DE
PROFESORADO CONVOCATORIA:
DEPARTAMENTO: DERECHO PÚBLICO
ÁREA: DERECHO PENAL
PLAZA/S N°: DL003858

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Ctra. de Utrera, km. 1, siendo las 10:15 horas del día 11 de junio de 2024 se reúne la Comisión de Contratación de Profesorado, presidida por Viviana Caruso Fontán para realizar la propuesta provisional de adjudicación de la/s plaza/s que se detalla/n en este acta, con la asistencia de los siguientes miembros.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN**ASISTE (SI/NO)****Presidencia:**

D^a./D. Viviana Caruso Fontán Sí

Vocalías:

Por el Departamento:

D^a./D. Victoria Veguilla del Moral Sí

D^a./D. Manuel José García Rodríguez Sí

D^a./D. _____

Por las personas estudiantes:

D^a./D. _____

Persona Responsable Área de Conocimiento:

D^a./D. Salvador Cutiño Raya Sí

En su defecto, D^a./D. _____

Asiste (Si/No): _____

Actúa como Representante de las personas trabajadoras:

D^a./D. Pablo Revilla Aparicio Sí

Actúa como Secretaria/o:

D^a./D. Victoria Veguilla del Moral





UNIVERSIDAD
**PABLO
OLAVIDE**
S E V I L L A

PLAZA Y PROPUESTA PROVISIONAL DE PROVISIÓN:

Nº de Orden de la plaza: **DL003858**

Categoría: Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor

Dedicación: Tiempo Completo

Departamento: Derecho Público

Área de Conocimiento: Derecho Penal

Perfil Docente: Docencia en Derecho Penal Económico – Investigación en Derecho Penal

Observaciones: _____

Se procede a juzgar los méritos de todas las personas admitidas al Concurso conforme al Baremo General establecido, aprobado por Consejo de Gobierno en su sesión de 20 de mayo de 2015, así como de acuerdo con el Baremo específico aprobado por la Comisión de Contratación.

Se adjunta/n la/s hoja/s donde se justifica/n la/s puntuación/es asignada/s a las personas candidatas en cada uno de los apartados de la baremación.

Como consecuencia de estas puntuaciones, se acuerda por

Mayoría

Unanimidad

PROPONER PROVISIONALMENTE LA CONTRATACIÓN DE:

Víctor Macías Caro

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/11 |





En caso de renuncia de la persona candidata propuesta, o cuando concurra cualquier otra causa que impida su contratación, se acudirá, por orden de puntuación, a las personas aspirantes que hayan obtenido, al menos, la puntuación mínima de _____ puntos, de conformidad con el baremo específico aprobado por esta Comisión de Contratación.

PROPONER LA NO PROVISIÓN DE LA PLAZA

Justificación:

Se acuerda la remisión de esta acta al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente para que procedan a la publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, lo que servirá de notificación a la persona candidata propuesta provisionalmente, sin que se le comunique personalmente, según el artículo 6.5 de la convocatoria.

LLAMAMIENTO PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:

En el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación del Acta de Baremación de la Comisión de Contratación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, las personas adjudicatarias deberán aportar la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, a través de soporte físico (dos pendrives).

Esta presentación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 16.5 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacerse en la Oficina de Asistencia en Materia de Registro de la

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA 3/11 |



Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (dirección: Universidad Pablo de Olavide, Carretera de Utrera Km. 1, C.P.: 41013 Sevilla), o en la de cualquier organismo público de los recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en las oficinas de Correos en la forma que reglamentariamente se establezca. Aquellas solicitudes de aportación de méritos que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Los pendrives deberán acompañarse de un escrito de remisión, según lo dispuesto en el artículo 17.5 del Reglamento de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se regula el uso y funcionamiento del Registro Electrónico General en esta Universidad.

Dichos documentos deberán ser numerados en el orden correspondiente que figura en el currículum abreviado, al objeto de su comprobación e identificación por la Comisión de Valoración.

En caso de que la Comisión de Contratación detecte alguna discrepancia con la documentación aportada se procederá a la revisión de la puntuación otorgada y en su caso al llamamiento de la siguiente persona candidata en orden puntuación en la baremación, para que proceda a la entrega de la documentación justificativa de los méritos.

En caso de falsedad en alguno de los méritos o que la persona adjudicataria no aporte la documentación en el plazo establecido al efecto, no se procederá a la contratación y se citará a la siguiente persona candidata, por orden de puntuación en la baremación, para proceder en los mismos términos detallados con anterioridad.

Una vez comprobada la documentación aportada por las personas adjudicatarias, la Comisión de Contratación elevará propuesta definitiva al Rector, que dictará Resolución de adjudicación de las plazas del concurso.

En el caso de que la persona adjudicataria de la plaza no presente la documentación justificativa de los méritos alegados en el currículum abreviado, en el plazo establecido anteriormente se entenderá que renuncia al mismo, pasando a llamar al siguiente en el orden de la lista.

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 4/11 |



ALEGACIONES Y RECURSOS:

1º) Contra la presente Acta de Baremación de la Comisión de Contratación, no cabrá presentación de alegaciones, ni tampoco interponer recursos, por tener la finalidad únicamente de llamar a las personas adjudicatarias para la comprobación documental de los méritos alegados en el currículum abreviado.

2º) Cabrá alegaciones contra el Acta de Propuesta de Provisión de la Comisión de Contratación, que podrá interponerse en el plazo de 10 días hábiles a contar desde que se publique en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide, pudiéndose solicitar la vista del expediente administrativo del concurso, de forma presencial o telemática, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide:

(https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos PDI y Programación Docente de la Universidad Pablo de Olavide (programaciondocenteyconvocatorias@upo.es), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

Cuando la persona interesada no pueda presentarse, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre.

Se podrá solicitar copia de la documentación emanada de los órganos administrativos universitarios relativas al expediente administrativo del concurso mediante instancia, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide

(https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_electronico)) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide (programaciondocenteyconvocatorias@upo.es), dentro del plazo de las alegaciones mencionado anteriormente.

La Comisión de Contratación resolverá las alegaciones, elevando la Propuesta de Adjudicación Definitiva al Rector de la Universidad Pablo de Olavide, que dictará la Resolución de adjudicación de las plazas del concurso, según lo previsto en los artículos 6.8 a 6.10 de la convocatoria.

3º) Contra esta Resolución Rectoral de adjudicación definitiva de las plazas, podrá presentarse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 5/11 |



artículos 123 y siguiente de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Podrá interponerse por las personas interesadas Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio).

Durante el plazo establecido para la interposición del recurso de reposición y del recurso contencioso-administrativo, las personas interesadas podrán igualmente solicitar tanto el acceso como la copia del expediente administrativo del concurso, por Registro Electrónico Oficial de la Universidad Pablo de Olavide (https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/contents/pages/registro_el_electronico)) o por correo electrónico al Área de Recursos Humanos de la Universidad Pablo de Olavide (programaciondocenteyconvocatorias@upo.es).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día de la fecha.

Sevilla, 11 de junio de 2024

VºBº
CARUSO FONTAN MARIA VIVIANA - 50246964Z
Firmado digitalmente por CARUSO FONTAN MARIA VIVIANA - 50246964Z
Fecha: 2024.06.11 20:08:53 +02'00'

PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo.:

Fdo.: VEGUILLA DEL MORAL VICTORIA - 52267962W
Firmado digitalmente por VEGUILLA DEL MORAL VICTORIA - 52267962W
Fecha: 2024.06.12 11:34:47 +02'00'

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA 6/11 |



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA Nº: DL DL003858
- PERFIL DOCENTE: Derecho penal económico
- PERFIL INVESTIGADOR: Derecho penal
-
- NOMBRE DEL CANDIDATO: María del Castillo Falcón Caro
-
- PUNTUACIÓN DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 2
-
- MOTIVACIÓN:

La candidata no se adecua plenamente al perfil de la plaza.

En el ámbito de la docencia, la candidata posee una dilatada trayectoria docente en asignaturas relacionadas con Derecho penal. Cabe destacar especialmente la docencia impartida en asignaturas relacionadas con la Criminología y la Victimología. Sin embargo, la docencia en el ámbito específico del perfil de la plaza es muy escasa.

En el ámbito investigador tiene alguna publicación en materia más específicamente penal centrando sus trabajos en temas relacionados principalmente con el ámbito de la mediación.

En el ámbito profesional destaca la larga trayectoria como fiscal, juez sustituta y abogada.

Cabe resaltar que no alega conocimientos de idioma extranjero.

VEGUILLA DEL MORAL VICTORIA - 52267962W
Firmado digitalmente por VEGUILLA DEL MORAL VICTORIA - 52267962W
Fecha: 2024.06.12 12:04:05 +02'00'

CARUSO FONTAN MARIA VIVIANA - 50246964Z
Firmado digitalmente por CARUSO FONTAN MARIA VIVIANA - 50246964Z
Fecha: 2024.06.11 20:35:27 +02'00'

Firma:

La Comisión de Contratación.

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 8/11 |



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA Nº: DL DL003858
- PERFIL DOCENTE: Derecho penal económico
- PERFIL INVESTIGADOR: Derecho penal
-
- NOMBRE DEL CANDIDATO: Víctor Manuel Macías Caro
-
- PUNTUACIÓN DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 3
-
- MOTIVACIÓN:

El candidato presenta un perfil totalmente adecuado a la plaza y ajustado a las necesidades docentes del área, ya que contamos con asignaturas que requieren una alta especialización como Criminalidad Económica y Medioambiental y Derecho Penal Económico.

Respecto de su formación académica, es licenciado en Derecho y Doctor en Derecho cum laude con Mención europea.

Destaca especialmente la trayectoria como docente del candidato. Su experiencia docente universitaria es muy relevante, alrededor de las 1.750 horas, en diversas materias que abarcan Derecho penal parte general y especial, Política criminal o Derecho penitenciario, destacando especialmente las 863 horas de docencia en la materia específica del perfil docente de la plaza. También destaca el candidato por su labor investigadora. Presenta importantes publicaciones en editoriales o revistas de prestigio en materias del perfil de la plaza. Destaca especialmente su trayectoria como miembro de diversos Proyectos de Investigación y sus largas estancias en centros de investigación extranjeros de prestigio, como las Universidades de Módena y Reggio Emilia, Ferrara y Humboldt de Berlín, con resultados contrastables.

Al respecto, aunque los tres candidatos alcanzan la máxima puntuación en Actividad Investigadora, el candidato sobrepasa con mucho este máximo (en puntuación total, sin contar los límites máximos de cada apartado, obtendría el doble que el resto de solicitantes).

El candidato alega alto conocimiento de inglés y de alemán, idiomas empleados en la docencia

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 9/11 |



asignada al departamento, así como de holandés.

Por todo lo expuesto, el candidato merece la máxima puntuación.

CARUSO
FONTAN
MARIA
VIVIANA -
50246964Z

Firmado digitalmente por CARUSO FONTAN MARIA VIVIANA - 50246964Z
Fecha: 2024.06.11 20:36:10 +02'00'

Firma:

La Comisión de Contratación.

VEGUILLA
DEL MORAL
VICTORIA -
52267962W

Firmado digitalmente por VEGUILLA DEL MORAL VICTORIA - 52267962W
Fecha: 2024.06.12 12:04:43 +02'00'

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA 10/11 |



APARTADO IV DEL BAREMO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR. Adecuación de los méritos del concursante a las necesidades docentes e investigadoras de la Universidad Pablo de Olavide.

- PLAZA Nº: DL DL003858
- PERFIL DOCENTE: Derecho penal económico
- PERFIL INVESTIGADOR: Derecho penal
-
- NOMBRE DEL CANDIDATO: María Remedios Revelles Carrasco
-
- PUNTUACIÓN DEL APARTADO IV DEL BAREMO: 2
-
- MOTIVACIÓN:

La candidata no se adecua plenamente al perfil de la plaza.

En el ámbito de la docencia, la candidata posee una dilatada trayectoria en varias asignaturas, destacando especialmente su participación en proyectos de innovación docente. Sin embargo, la docencia en el ámbito específico del perfil de la plaza es muy escasa.

En el ámbito investigador, sus publicaciones estrictamente penales están centradas especialmente en el ámbito de la siniestralidad laboral y los derechos de los trabajadores.

Alega conocimientos de inglés.

CARUSO
FONTAN
MARIA
VIVIANA -
50246964Z

Firmado digitalmente por
CARUSO FONTAN
MARIA VIVIANA -
50246964Z
Fecha: 2024.06.11
20:36:45 +02'00'

Firma:

La Comisión de Contratación.

VEGUILLA
DEL MORAL
VICTORIA -
52267962W

Firmado digitalmente por
VEGUILLA DEL
MORAL VICTORIA -
52267962W
Fecha: 2024.06.12
12:05:18 +02'00'

Código Seguro de Verificación: L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|----------------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 14/06/2024 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | L0+CdKBOvAK5Cfjzy/6tmTJLYdAU3n8j | PÁGINA 11/11 |

